



R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY

COMISIONES DEL R. AYUNTAMIENTO **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN**

- I. Marco Legal
- II. Objetivo General.
 - a) *Integración*
 - b) *Atribuciones*
 - c) *Programa de Trabajo*

I.- MARCO LEGAL

De conformidad con lo establecido por el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, las Comisiones del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, fungen como Órganos de consulta para auspiciar la mejor ejecución de los programas de obras y servicios y con ello propiciar la participación de la comunidad en la administración del Municipio.

II.- OBJETIVO GENERAL

- Estudiar, examinar y proponer alternativas de solución a los asuntos municipales.
- Vigilar la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento.

INTEGRACIÓN

Se conforma por los siguientes Regidores:
Lic. Ana Cristina Morcos Elizondo; Presidenta,
Lic. Marcos Mendoza Vázquez; Secretario,
C. Sandra Leticia Hernández Padilla; Vocal,
Síndico Segundo Lic. María de los Ángeles García Cantú; Vocal
Lic. Humberto Cervantes Lozano, Vocal.



R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY

ATRIBUCIONES

(Artículo 59 fracción I del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey).

- A).- Vigilar el cumplimiento de los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de ellas emanen, el presente Reglamento y demás ordenamientos legales que normen la vida jurídica del Municipio.
- B).- Proponer al R. Ayuntamiento las iniciativas de reglamentos que formule la propia comisión.
- C).- Elaborar el Padrón Municipal de los habitantes del Municipio.
- D).- Llevar el registro de los templos religiosos de conformidad con el Artículo 130 Constitucional.
- E).- Las demás que le confiera el Cabildo.

V.- PROGRAMA DE TRABAJO 2008

- a) INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. FEBRERO (2da Sesión Ordinaria)
- b) INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD. ABRIL (2da Sesión Ordinaria) Se aprobó la consulta pública en Sesión de octubre del 2007
- c) INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE ESPECTACULOS PÚBLICOS. Se aprobó la consulta pública en Sesión de mayo del 2007.
- d) INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO. Marzo (2da Sesión Ordinaria) Se aprobó la consulta pública en Sesión de noviembre del 2007